

Dirección General Administrativa

Responsable de actualización de información: Departamento Administrativo Financiero

Artículo 18 Decreto Número 14-2015

Información de pagos del Subgrupo 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" Agosto 2016

Quién	Qué	Para qué se ejecuta el gasto	Cómo		Cuándo	Monto en Q.	Producto
			Renglón	Contrato			
Nombre	Servicios	Nombre del Servicio					
Angela Paola Castellón Blanco	Profesionales	Asesoría en el área jurídica y social para el desarrollo de los procesos de consultas, Convenio 169 de OIT	183 Servicios Jurídicos	DS-C-183-001-2016	Primer pago agosto 2016	Q 15,000.00	Servicios jurídicos en lo relativo a la sostenibilidad social de los proyectos mineros Juan Bosco, El Escobal y Las Lajitas
Zoila Mariela Sánchez de Castillo	Profesionales	Asesoría en el área jurídica y social para el desarrollo de los procesos de consultas, Convenio 169 de OIT	183 Servicios Jurídicos	DS-C-183-002-2016	Primer pago agosto 2016	Q 20,250.00	Servicios de asesoría jurídica, para la promoción e implementación de proceso de consultas de los proyectos mineros Exploración Minera Los Pinos y Geotermia El Porvenir
José Guillermo González Rivera	Profesionales	Capacitar a las personas involucradas en los procesos de consulta comunitaria y espacios de diálogo, y realizar diagnósticos participativos en el área de influencia de proyectos hidroeléctricos, mineros y/u otros que se asignen	185 Servicios de Capacitación	DS-C-185-001-2016	Primer pago agosto 2016	Q 18,750.00	Capacitación a personas involucradas en los procesos de consulta comunitaria en las áreas de influencia de hidroeléctricas en la región Ixil, (Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y Chajul
Juan Carlos Ruiz Morales	Profesionales	Capacitar a las personas involucradas en los procesos de consulta comunitaria y espacios de diálogo, para realizar diagnósticos participativos en el área de influencia de proyectos energéticos, mineros y/u otros que se asignen	185 Servicios de Capacitación	DS-C-185-002-2016	Primer pago agosto 2016	Q 18,750.00	Capacitación a los miembros de Consejos Comunitario de Desarrollo de las comunidades del área de influencia de San Rafael Las Flores, y San José del Golfo
Instituto Técnico de Capacitación INTECAP	Curso de Capacitación	Curso de Capacitación "Atención al Cliente", impartido al personal del Ministerio de Energía y Minas, que atiende al público	185 Servicios de Capacitación	No aplica	Mes de julio 2016	Q 2,400.00	Capacitación del curso "Atención al Cliente", para el personal del Ministerio de Energía y Minas realizado en el mes de julio 2016
Total Dirección General Administrativa						Q 75,150.00	


Ana Leticia Aragón Castillo
EFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
JEFATURA DEPARTAMENTO FINANCIERO
DIRECCIÓN SUPERIOR MEM
GUATEMALA, C. A.

Informe De Servicios Profesionales Prestados Al Viceministerio De Desarrollo Sostenible,
Correspondiente Al Mes De Agosto Del Año 2016

Señor

Roberto Velásquez Barrera

Viceministro de Desarrollo Sostenible

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho.

Estimado Viceministro de Desarrollo Sostenible, en cumplimiento a lo estipulado en el contrato identificado como DS-C-183-001-2016, atentamente le remito el informe sobre los servicios jurídicos prestados en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, siendo estos las siguientes:

De conformidad con los términos de referencia establecidos en el contrato DS-C-183-2016, se brindó apoyo y asesoría jurídica, para la promoción e implementación de procesos de consultas en los proyectos SEXT-024-2013 y DGE-178-2015, los cuales deben regirse en el marco de lo estipulado en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo. Así también se deberá de implementar la metodología que el Ministerio de Energía y Minas, ha estructurado para los Planes de Consulta.

1. En el primer caso asignado, siendo este el expediente SEXT-024-2013, se brindó asesoría jurídica, para la visita de campo que se realizara en el municipio de Usumatlán, departamento de Zacapa, del Proyecto de Explotación Minera, en el cual la entidad Reseni Inmobiliaria, Sociedad Anónima, solicita una licencia de explotación minera, denominado como "Explotación Minera Los Pinos".
2. En el segundo caso asignado, siendo este el expediente DGE-178-2015, se brindó apoyo y asesoría jurídica, para la visita de campo que se realizara en el municipio de Estanduela, departamento de Zacapa, del Proyecto de Geotermia, en el cual la entidad Geotermia Centroamericana, Sociedad Anónima, solicita la adjudicación de concesión definitiva para la utilización de bienes de dominio público, para la instalación de Centrales Generadores, denominado como "Geotermia el Porvenir".

- Del análisis de ambos expediente, el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de sus funciones, en el mes de Septiembre, realizara una visita de campo, en el cual se iniciara con las Reuniones Iniciales, con las cuales se busca tener un acercamiento tanto con las autoridades de cada comunidad, líderes comunitarios, miembros de COCODE y autoridades municipales, entre los objetivos están, conocer físicamente las comunidades y las poblaciones, y definir si es factible realizar un Plan de Consulta en las poblaciones cercanas al área en el cual se ubicaran los proyectos "Explotación Minera Los Pinos" y " Geotermia El Porvenir".
- Se asistió a reuniones con personal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, para brindar apoyo en la realización del cronograma de actividades a realizar en las visitas de campo que se realizaran en las comunidades de los municipios de Estanzuela y Usumutlán del departamento de Zacapa, en las cuales se enfatizo que dichas visitas de campo deben generar un ambiente de confianza, buena fe, buscando así que existan espacios de diálogo entre el Estado, las Entidades y las comunidades
- Se brindó asesoría jurídica, en la elaboración del cronograma de actividades que se deberán de realizar en las reuniones de acercamiento con las comunidades y/o poblaciones, estructurando las actividades dentro del marco de lo regulado en el Convenio 169 de la OIT, el cual establece en su artículo 6, que: *"las consultas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas."*
- Se brindó asesoría jurídica, en el tema socioeconómico y cultural, ya que se puede determinar que las comunidades y la población de los municipios de Usumatlan y Estanzuela, del departamento de Zacapa, está conformada en su mayoría por gente ladina. De conformidad a lo anterior manifestado, se brindó la asesoría, enfocada al reconocimiento de la cultura en dichas comunidades, esto con la finalidad de evitar posible conflictividad social, cultural y contingencias futuras, tomando en cuenta lo

regulado en el artículo 7 del Convenio 169 de la OIT, el cual establece que: *“los pueblos interesados deberán de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienes espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de*



Angélica Paola Castellón Blanco

Abogada y Notaria

DPI: 2248282070101



Vo.Bo. Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 31 de agosto de 2016

Señor
Cesar Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted, con el propósito de presentar el informe mensual de actividades realizadas por mi persona, para el periodo comprendido del 19 al 31 de agosto del año en curso.

Contrato Número: DS-C-183-002-2016.
Nombre: Zoila Mariela Sánchez.
Tipo de Servicios: Profesionales.

Atendí la consulta relacionada con la Sentencia emitida por la Corte de Constitucionalidad según amparo 152-2012 (01008-2012-00194) que ordena a este Ministerio la realización de un especial monitoreo en el área de influencia de la licencia de exploración LEXR-089-08 Juan Bosco, para lo cual luego del análisis, se llevó a cabo una actividad que se realizó de manera conjunta con las Unidades de Gestión Socio Ambiental, Dirección General de Minería, Coordinación Interinstitucional y Alianzas, con el objetivo de definir la ruta de abordaje para la implementación de la medida.

Atendí la consulta relacionada con la elaboración del cronograma de actividades para la realización del monitoreo del acceso al agua según estándares internacionales de Derechos Humanos, para lo cual brindé asesoría legal en tema de Derechos Humanos. Las actividades del cronograma brindarán la información para la elaboración del informe que dará respuesta a la sentencia de la Corte de Constitucionalidad según amparo 152-2012 (01008-2012-00194) "Juan Bosco".

Atendí la consulta relacionada con la elaboración de un instrumento para recopilar información referente a la manera en que se abastecen de agua las comunidades que se encuentran dentro del polígono de la licencia LEXR-089-08, "Juan Bosco". Dicha herramienta servirá en el trabajo de

campo con líderes comunitarios, miembros del COCODE y autoridades religiosas de cada comunidad, para dar respuesta a la resolución a la Corte de Constitucionalidad según sentencia del amparo 152-2012 (01008-2012-00194).

Atendí la consulta para la elaboración de los Planes preliminares para someter a Consulta las licencias en operación LEXT-015-011, Proyecto Minero "El Escobal" y LEXR-067-08, Proyecto Minero "Las Lajitas".

Atendí la consulta relacionada con la sentencia de la Corte de Constitucionalidad, contenida dentro del expediente 4617-2013, mediante la cual se conmina a la Dirección General de minería para que directamente o por remisión a autoridades competentes, proceda a hacer especial monitoreo en el área de la concesión de la licencia LEXR-089-08, "Juan Bosco"; para lo cual se llevó a cabo una presentación informativa en la Municipalidad de Casillas, Santa Rosa y fue dirigido a la Comisión de Recursos Hídricos y a la Oficina Ambiental Municipal. El tema que se desarrolló se basó en los estándares internacionales sobre el derecho humano de acceso al agua. Los estándares referidos fueron los siguientes:

- 1) **RESOLUCIÓN 64/292 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS**
- 2) **PLAN DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL AGUA**
- 3) **PROTOCOLOS ADICIONALES I Y II DE LOS CONVENIOS DE GINEBRA**
- 4) **CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, ARTÍCULO 14.2**
- 5) **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ARTÍCULO 28.2**
- 6) **CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ARTÍCULO 24.2**
- 7) **OBSERVACIÓN GENERAL NÚMERO QUINCE DEL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES.**

Licda. Zoila Mariela Sánchez
Asesora Legal
Coleg. 11,53

Vo.Bo. Cesar Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

GUATEMALA

MINISTERIO DE
ENERGÍA Y MINAS

Guatemala, agosto de 2016

Señor

Cesar Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Décimo Primera del Contrato Número DS-C-185-001-2016, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 185, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo comprendido del mes de agosto del año 2016, las que se detallan a continuación:

Durante el mes de agosto, facilité taller de Capacitación dirigido a las personas involucradas en los procesos de consulta comunitaria y espacios de diálogo, con el objetivo de realizar diagnósticos participativos en el área de influencia de los proyectos de las centrales generadoras hidroeléctricas en la región Ixil (Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y Chajul); así mismo, apoyé al personal del Ministerio de Energía y Minas, del Viceministerio de Desarrollo Sostenible para brindar asesoría técnica en la promoción y seguimiento a la implementación de consultas a pueblos indígenas según el Convenio 169 de la OIT, relativo a los Derechos de los Pueblos Tribales e indígenas, facilitando la capacitación del mismo personal del Ministerio en actividades con Autoridades Departamentales, Municipales y líderes comunitarios para facilitar espacios de socialización de información de los proyectos que impulsa dicho ministerio.

De lo anterior, se desprenden las siguientes actividades:

Visita al Municipio de Santa María Nebaj, el 16 de agosto, relativo al mandamiento de la Corte de Constitucionalidad relativos a los expedientes 1149-2012 y 4957-2012, mediante la cual, en la cual entre otros, se otorgó Amparo al Consejo de Principales de Trapichitos, ; Consejo de Principales de Sumal Chiquito, Consejo de Principales de Nuevo Amanecer y demás comunidades, así como también al Alcalde Indígena Primero de la Alcaldía Indígena de Nebaj, en el sentido que ordena al Ministerio de Energía y Minas para que tome las medidas necesarias para que se practique la Consulta a dichas comunidades relativo a la instalación de la Central generadora hidroeléctrica La Vega I. Para el efecto, en dicha reunión estuvieron presentes **Por la parte de la corporación Municipal:** Emilio Guzmán, Síndico Primero; Manuel Cedillo, Síndico Segundo y Francisco Raymundo, Concejal; **Por parte de las Autoridades Indígenas Ancestrales y comunidades originarias:** Diego Santiago Ceto, Miguel De León Ceto, así como representantes de las comunidades de Acul, Salquil, Tzabal, Trapichitos, Sumalito, Pulay, Vitzal, Batz Chocóla, Violetas, Antiguo Xunq'a, Nuevo Amanecer Sumalito, Jolom Uno, Xe cotz, Vikalama; **Instituciones acompañantes:** COPREDEH, PNUD-ONU Camilo Duplat, Delegados de los Derechos Humanos; y por parte del MEM: Luis Jiménez, Asesor del Despacho, Miguel Angel Castillo, delegado en Nebaj, José Guillermo Gonzalez Rivera, asesor del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, y René Rodríguez, Comunicación Social.

Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 24196464

@MEMguatemala

/MEMguatemala www.mem.gob.gt

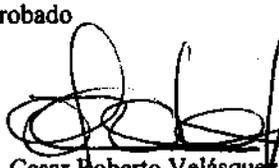
En esa visita, se falicitó el taller de capacitación para la implementación de la propuesta metodológica a ser utilizada en la Consulta referida, objeto principal conforme el mandato de la Corte de Constitucionalidad que es aplicable para la información acerca de dicho proyecto a las diferentes comunidades indígenas afectas.

Atentamente,



Lic. José Guillermo González Rivera.
DPI No. 2288 17218 0101

Aprobado



Cesar Roberto Velásquez Borge
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Agosto de 2016

Licenciado
Roberto Velásquez Barrera
Vice Ministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Sr. Viceministro

Por este medio me dirijo a Usted con el fin de dar cumplimiento a la Cláusula Décimo Primera del Contrato No. DS-C-185-002-2016, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la presentación de servicios profesionales bajo el renglón 185, para lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el período del mes de agosto del año 2016, las que se detallan a continuación.

Capacite a miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de las comunidades del área de influencia de San Rafael Las Flores respecto a la Propuesta Metodológica para la implementación de la Consulta, la cual consiste en las siguientes fases: Fase 1: Reuniones Iniciales; Fase 2: Pre-consulta; Fase 3: Presentación de información; Fase 4: Evaluación de Información por la comisión de Pueblos Indígenas; Fase 5: Diálogo intercultural; Fase 6: Acuerdos; Fase 7: Monitoreo y seguimiento.

Posterior a ello se destacó la importancia de construir un diálogo permanente de buena fe, en concordancia con los objetivos de los grupos de interés.

Impartí la capacitación sobre procedimientos de Consulta de conformidad al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, el cual se dirigió a los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de San José del Golfo, en concordancia a la literal f) del Contrato arriba citado. Esta capacitación, se realizó con el objetivo de fortalecer los conocimientos de las autoridades comunitarias sobre los procedimientos acerca de la implementación de las consultas en el área de influencia directa donde se ubica el Derecho Minero Progreso VII Derivada. El Evento en mención participaron representantes de la municipalidad, Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES y comités pro-mejoramiento más próximos al área del proyecto.

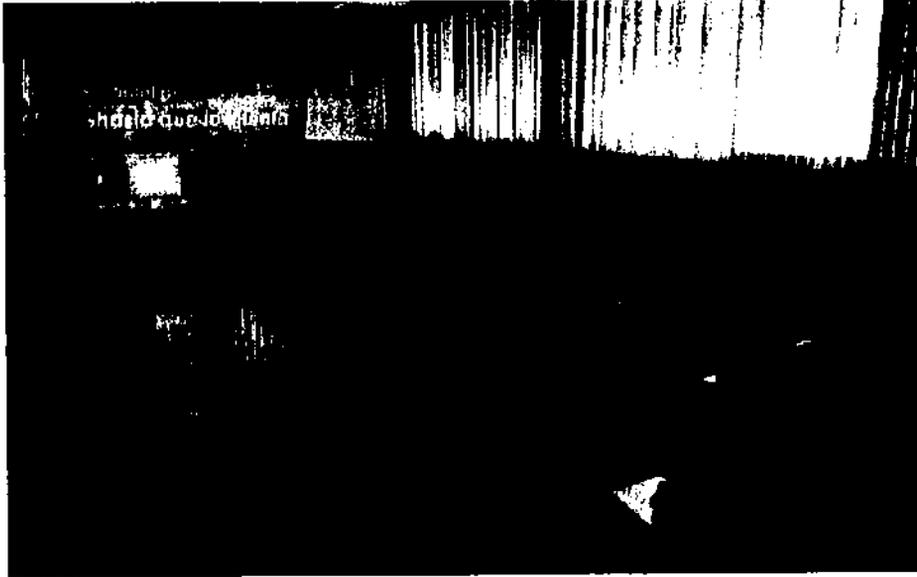
De lo anterior se desprende lo siguiente:

De la capacitación y reunión con las comunidades, participaron: Don José Antonio Castellanos, como Representante del COCODE La Choleña; Don Raúl Veliz y Hugo Canahui como Presidente y Secretario del COCODE El Copante; Nancy Ruano, Presidenta del COCODE San José Cabecera; José H. Samayoa Presidente COCODE aldea Caulote; Eliseo Alvarado, Vice-Presidente COCODE Loma Tendida; Patrocinio Cabrera Presidente COCODE Puente La Barranquilla; Félix González Presidente COCODE Aldea Javillal.

Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464

Diagonal 17, 29-78 zona 11, (502) 2419-6464, www.mem.gob.gt

www.guatemala.gob.gt



Sin otro particular, me suscribo como su deferente servidor,

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Ruiz Morales
Colegiado 1,462
DPI 2488 61735 0101

Aprobado

César Roberto Velásquez Barrera
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas



Ministerio de Energía y Minas / Dirección: Diagonal 17, 29-78, zona 11 las Charcas / PBX : (502) 2419 6464

Diagonal 17, 29-78 zona 11, (502) 2419-6464, www.mem.gob.gt

www.guatemala.gob.gt